



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 89-SE-2022


Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Primaria• Dirección de Educación Secundaria• Dirección de Educación Técnica y Trabajo	Producido por: Subsecretaría de Educación Lic. Graciela Orelogio Mendoza, 13 de abril de 2022
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETO: Comunicar procedimientos para postulación de Núcleos de articulación y docentes interesados/as a participar en el PROGRAMA REDES DE TUTORÍA

La Subsecretaría de Educación de la Dirección General de Escuelas, se dirige a Uds., y por su intermedio a los/as Supervisores/as y Directores/as de escuelas bajo su dependencia, a fin de informar la metodología de postulación para participar del Programa **REDES DE TUTORÍA 2022**.

Las Redes de Tutoría son el núcleo de una propuesta pedagógica que promueve el aprendizaje a partir de la tutoría entre pares. Está dirigido a estudiantes de 7° grado y 1° año de secundaria de núcleos de articulación de gestión estatal en todo el territorio provincial.

Los núcleos de articulación interesados podrán postularse desde el 12 al 29 de abril 2022 a través del siguiente enlace:

Enlace	Código QR
https://forms.gle/87ZqjubitKjTtv2F8	


Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 89-SE-2022

El cupo para participar es limitado por Departamento, por lo cual cada Núcleo recibirá una notificación confirmando su inclusión en el programa.

Podrán postularse para el rol de tutores/as de 3 a 5 docentes por escuela como máximo. Pueden ser docente del grado/curso, cambio de funciones, preceptores/as, docentes de áreas especiales, etc. La inscripción de los/as docentes deberá ser **VOLUNTARIA**. Cabe aclarar que los/as docentes de cada institución que se postulen recibirán una capacitación y acompañamiento en territorio para la implementación de la propuesta.

La propuesta ofrece:

- Espacio de formación a cargo de facilitadores/as del programa en territorio,
- Acompañamiento situado, en el desarrollo y ejecución de la propuesta,
- Práctica de tutorado para docentes y estudiantes participantes,
- Festival de tutorías con participación de la comunidad.

Se realiza como recomendación que previamente a la inscripción se entable diálogo y acuerdos entre los equipos directivos del núcleo, ya que al menos deben participar dos escuelas del mismo núcleo.

Saludos cordiales,



Lic. Graciela Oreligio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peltier 351 - 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad
+54 0261 4492803/2842
dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar